



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

Córdoba

7 JUL 2016

VISTO;

El expte. N° 0031200/2016 en el que la alumna **María Ercilia CORDOBA**, DNI N° 25.068.471, Matrícula N° 199315991, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.-

Y CONSIDERANDO:

Que la referida alumna ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que la peticionante acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias **IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, DERECHO ROMANO I, DERECHO ROMANO II, DERECHO CIVIL I, DERECHO PENAL I, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DERECHO CIVIL II, DERECHO COMERCIAL I, ECONOMÍA POLÍTICA, DERECHO POLÍTICO, DERECHO COMERCIAL II, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PROCESAL CIVIL, HISTORIA DEL DERECHO, DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL y SOCIOLOGIA.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las asignaturas **IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PENAL I, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DERECHO PRIVADO I, DERECHO**

PRIVADO II, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII, ECONOMÍA, DERECHO POLÍTICO, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, TEORÍA GENERAL DEL PROCESO, DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL, HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO, DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL y SOCIOLOGIA JURÍDICA el reconocimiento total de las mismas.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ART. 1º: Disponer a la alumna **María Ercilia CORDOBA**, DNI N° 25.068.471, Matrícula N° 199315991 el reconocimiento total de las materias IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, DERECHO ROMANO, DERECHO PENAL I, DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PRIVADO II, DERECHO PRIVADO VII, DERECHO PRIVADO VIII, ECONOMÍA, DERECHO POLÍTICO, DERECHO PRIVADO IV, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL, TEORÍA GENERAL DEL PROCESO, DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL, HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO, DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL y SOCIOLOGIA JURÍDICA.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

ART. 2º: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.-

RESOLUCIÓN N°:

876

DR. RAMÓN PEDRO YANZUFERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ES COPIA FIEL